

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado E, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 44 fracción I, 45, 52 y 74 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 6 fracción XII y XXII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 9, 36 y 37, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 24 fracción I, del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo; así como los artículos 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

Que el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece que el titular de los sujetos obligados en su función de responsable del tratamiento de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, determinará la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales.

Que el artículo 37, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece que cada sujeto obligado publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso relativo a la creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales.

Que el artículo 63 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece como obligación para todos los entes públicos, que la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales de los sujetos obligados sólo podrá efectuarse mediante acuerdo emitido por el titular del mismo.

Que el 6 de enero de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Hoy Gaceta Oficial de la Ciudad de México), el "AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DENOMINADO "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO".

Que el 25 de mayo de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Hoy Gaceta Oficial de la Ciudad de México), el "AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE DETENTA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, Y SE SUPRIME EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

Que el 2 de mayo de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Hoy Gaceta Oficial de la Ciudad de México), el "ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE DETENTA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, Y SE SUPRIME EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE MAYO DE 2012".

Que el 2 de diciembre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Hoy Gaceta Oficial de la Ciudad de México), el "ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO".

Que el 31 de agosto de 2015, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Hoy Gaceta Oficial de la Ciudad de México), el "ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, RESPECTO A LOS APARTADOS DENOMINADOS "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS DE LA CREDENCIAL DE CORTESÍA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL",

Y “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”.

Que el 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que en su artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4, establece el deber de proteger la información que se refiera a la privacidad y los datos personales, en los términos y con las excepciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes, así como la prohibición y sanción de cualquier injerencia arbitraria, oculta o injustificada en la vida de las personas”.

Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho al acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, y a manifestar su oposición respecto del tratamiento de los mismos. Su manejo se regirá por los principios de veracidad, licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

Que la finalidad de esta publicación es, brindar certidumbre a todos los ciudadanos, respecto de los datos personales que posee esta entidad, garantizando el derecho de autodeterminación informativa de las personas, así como la observancia de los principios jurídicos de certeza, transparencia, protección y custodia en el acceso y tratamiento de datos personales.

Que el 27 de abril de 2022, en sesión Ordinaria por unanimidad de votos, los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, emitieron el “ACUERDO 1596/SO/27-04/2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de mayo de 2022, mediante el “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en el cual se aprobaron las modificaciones y adiciones en su apartado “Anexos” para poder publicar dichas modificaciones a los Acuerdos previamente publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Por los anteriores considerandos se emite el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

PRIMERO. Se modifica el sistema de datos personales “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”, para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo

Finalidad o finalidades y usos previstos:

Registrar, procesar, cotejar, proteger y dar seguimiento a los datos recabados de los candidatos a nuevo ingreso, trabajadores, derechohabientes, pensionados y jubilados del Sistema de Transporte Colectivo, para el trámite de sus prestaciones, derechos y otros servicios, así como para la integración, conservación y baja del expediente laboral.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Recursos Humanos
Manual de Procedimientos de Selección de Personal
Manual de Procedimientos de Contratación de Personal
Manual de Procedimientos de Control y Distribución de Uniformes
Manual de Procedimientos de Registro y Control de Asistencia

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado
Instituto Mexicano del Seguro Social
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Junta local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Candidatos y/o aspirantes a nuevo ingreso, trabajadores, derechohabientes, pensionados y jubilados

Estructura básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos:

Nombre
Sexo
Fotografía
Nacionalidad
Edad
Clave Única de Registro de Población (CURP)
Estado civil
Domicilio particular
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Código Postal
Lugar y fecha de nacimiento
Teléfono Celular
Firma
Nº de Cartilla
Referencias personales
Geolocalización

Tiempo de residencia

Datos de relaciones familiares:

Dependientes económicos

Nombre de familiares

Parentesco

Datos personales de naturaleza pública:

Número de expediente

Datos académicos:

Trayectoria educativa

Escolaridad

Certificado

Datos laborales:

Referencias laborales

Trayectoria laboral

Ocupación

Datos de afectivos y/o familiares:

Beneficiarios

Parentesco

Datos académicos:

Certificado

Datos biométricos:

Huellas dactilares

Características de iris y retina

Talla

Datos patrimoniales:

Ingresos y egresos

Datos electrónicos:

Correo electrónico no oficial

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Director de Administración de Capital Humano

Gerente del Capital Humano

Subgerente de Personal

Subgerente de Nóminas y Fondo de Ahorro

Coordinador de Prestaciones

Administrativo Especializado "B" N-5

Administrativo Especializado N-5

Administrativo Especializado N-6

Administrativo Especializado N-7

Almacenista "A"

Analista Administrativo "B" N-7

Analista Monitor "B" N-7

Analista Monitor "F"

Analista Monitor B N-7

Analista Sistemas Administrativo "B" N-8

Analista Sistemas Administrativo "C" N-7

Asistente Administrativo "A"

Asistente Técnico Profesional

Aux. del Inspector Jefe de Estación N-3

Aux. del inspector Jefe de Estación N-1

Auxiliar de seguridad "A"

Auxiliar del Inspector Jefe de Estación N-3

Ayudante administrativo "A"

Conductor "A" Transportación
Coordinador
Coordinador de Proyectos "A" N-12
Coordinador de Proyectos "A" N-14
Coordinador de Proyectos "B" N-13
Coordinador de Proyectos "C" N-12
Coordinador de Proyectos "L"
Coordinador de Proyectos "M"
Coordinador de Sector Vigilancia "G"
Coordinador Especializado
Coordinador Especializado "A"
Coordinador Especializado N-10
Jefe de oficina "B" N-10
Jefe de oficina "K"
Jefe de proyectos "A" N-12
Jefe de proyectos "A" N-14
Jefe de proyectos "B" N-11
Jefe de proyectos "C" N-10
Jefe de proyectos "D" N-9
Jefe de proyectos "I"
Jefe de Proyectos "K"
Jefe de Sección N-13
Jefe de Sector de Vigilancia "D"
Jefe sector Vigilancia "E"
Operador de Vehículos "A"
Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios asimilados a salarios
Residente "I"
Secretaria Gerente N-8
Subgerente
Subjefe Departamento "M"
Supervisor de Mantenimiento "I"
Supervisor de Mantto. Inst. Fijas "I"
Supervisor Servicios Seguridad "D"
Taquillera
Taquillera "A"
Técnico Mantto. Inst. Fijas "B"
Técnico Mantenimiento Obras "B"
Técnico Mantto. Material Rodante "B"
Técnico Profesional "B"
Técnico Profesional Administrativo "A" N-10
Técnico Trabajo Social Adm
Vigilante "A"
Vigilante "C"
Vigilante 1

Encargados:

Intercam Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Banco Santander México, S.A. Instituto de Banca Múltiple. Grupo Financiero Santander
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple
Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.
Seguros Atlas, S.A.
Industrias Haber's, S.A. de C.V.
Comando, S.A. de C.V.
Grupo Industrial Asad, S.A. de C.V.

Brik Solutions, S.A. de C.V.
Malnor Sistemas, S.A. de C.V.

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Nivel de seguridad:

Alto

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

SEGUNDO. Se modifica el sistema de datos personales "BOLETÍN LABORAL", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Boletín Laboral

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, manejo y control de los datos personales de los interesados en obtener un empleo en el Sistema de Transporte Colectivo y contar con su perfil laboral (nivel educativo y conocimientos), así como la conservación temporal en expedientes físicos, hasta su trámite de baja.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Órganos Jurisdiccionales Locales

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Auditoría Superior de la Ciudad de México

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Audidores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)

Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Hombres y mujeres mayores de 17 años.

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Coordinador de Proyectos "A" N-14

Coordinador Especializado N-10

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Nivel de seguridad:

Medio

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

TERCERO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías y Residencias Profesionales.

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, manejo y control de los datos personales de los prestadores que realizan su servicio social, prácticas profesionales, estadías o residencias profesionales en el Sistema de Transporte Colectivo, con la finalidad de validar su acreditación, realizar el pago por única vez al prestador del servicio y expedir la constancia de liberación correspondiente, así como la conservación temporal en expedientes físicos, hasta su trámite de baja.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Educación
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Recursos Humanos

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Hombres y mujeres estudiantes que acrediten contar con promedio mínimo aprobatorio sin materias reprobadas, 70% de créditos cubiertos a nivel Superior y 50% a nivel Medio Superior.

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Asistente Administrativo "A"

Auxiliar de Seguridad "A"
Ayudante Administrativo "A"
Coordinador Sector Vigilancia N -10
Ingeniero Esp. "B" N. 10
Jefe de Proyectos "C" N. 10
Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Fijas "B"
Técnico en Trabajo Social

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Nivel de seguridad:

Medio

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

CUARTO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SERVICIOS A HIJOS DE TRABAJADORES DURANTE SU JORNADA LABORAL" para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Servicios a Hijos de Trabajadores Durante su Jornada Laboral

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, captura, manejo y control de los datos personales de los infantes y de los trabajadores para inscribir a sus hijos a los Centros de Desarrollo infantil del Sistema de Transporte Colectivo, incorporarlos al sistema integral de información para educación inicial de la Secretaría de Educación Pública y dar de alta, modificar, realizar bajas, actualizar, consultar e imprimir los datos del plantel, inmueble, alumnos y personal de la Institución Educativa.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Educación

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Subgerencia de Centros de Desarrollo Infantil

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Secretaría de Educación Pública
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, hijos e hijas registrados como derechohabientes, así como familiares autorizados por la madre o padre del menor.

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Subgerente de Centros de Desarrollo Infantil
Coordinador del Centro de Desarrollo Infantil Tláhuac
Jefe de Sección "L"
Asistente Educativa "A"
Técnico en Trabajo Social

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext.

2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

QUINTO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Personas Físicas, Representantes Legales y Apoderados Participantes en los Procesos de Enajenación

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, manejo y control de los datos personales de todas las personas físicas que participan en los procesos de enajenación de bienes para la formalización y seguimiento de los contratos hasta su conclusión.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos
Normas Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles Propiedad del Sistema de Transporte Colectivo

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Coordinador de Inventarios y Administración de Riesgos
Coordinador Especializado
Ayudante Administrativo
Secretaria
Asistente Administrativo

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Nivel de seguridad:

Básico

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de Seguridad Administrativas y Físicas

SEXTO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PAGO A PROVEEDORES (PERSONAS FÍSICAS) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Pago a Proveedores (Personas Físicas) del Sistema de Transporte Colectivo

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, manejo y control de los datos personales de los contratistas y prestadores de servicios del Sistema de Transporte Colectivo para la integración de los expedientes respectivos y el pago a sus cuentas bancarias.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo en su apartado de funciones de la Subgerencia de Evaluación y
Manual de Procedimientos de Trámite y Expedición de Cuentas por Pagar

Transferencias:

Fiscalía General de la República
Organismos Públicos Autónomos de Procuración de Justicia
Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo
Secretaría de Administración y finanzas

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Gerente de Recursos Financieros
Subgerente de Evaluación y Control Financiero
Coordinador de Egresos
Coordinador de Proyectos N-13
Cajero Manejador de Fondos "F"
Ayudante Administrativo "A"

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

SÉPTIMO. Se modifica el sistema de datos personales “**SISTEMA DE DATOS PERSONALES POR EL USO DE ESPACIOS COMERCIALES, PUBLICITARIOS, INMUEBLES Y RED DE TELECOMUNICACIONES**”, para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Sistema de Datos Personales por el uso de Espacios Comerciales, Publicitarios, Inmuebles, y Red de Telecomunicaciones.

Finalidad o finalidades y usos previstos:

El registro, manejo y control de los Datos Personales, de las Personas Físicas y/o Morales que solicitan la obtención de un Permiso Administrativo Temporal Revocable para el uso, aprovechamiento y explotación de los locales, espacios comerciales y publicitarios, inmuebles y red de telecomunicaciones asignados y/o propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Subgerencia de Administración de Permisos Administrativos Temporales Revocables.
Reglamento para la Instalación, Funcionamiento y Seguridad de los Locales y/o Espacios Comerciales Asignados y/o Propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.
Manual de Procedimientos “Recepción y Atención de Solicitudes para el Otorgamiento de PATR de los Locales y/o Espacios Comerciales, Inmuebles y Red Comercial de Telecomunicaciones”

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Toda persona física y/o moral que solicite el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable para el uso, aprovechamiento y explotación de los locales, espacios comerciales y publicitarios, inmuebles y red de telecomunicaciones asignados y/o propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Subgerente de Administración de Permisos Administrativos Temporales Revocables
Coordinador de Proyectos "A" N-14
Jefe de Sección "L"
Ayudante administrativo "A"
Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios asimilados a salarios

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845; o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: Administrativas y físicas

OCTAVO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Sistema de Información del Servicio Médico.

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012
Norma oficial mexicana NOM-024-SSA3-2010
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Salud y Bienestar Social

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Secretaría de Salud
Comisión Nacional de Arbitraje Médico
Órganos Jurisdiccionales Locales
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Junta local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Estructura básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Nombre, sexo, fotografía, edad, género

Datos Personales de naturaleza pública: Número de expediente (Número de empleado)

Datos de relaciones familiares: Nombre de padre, Nombre de madre, Nombre de Esposa (o), Nombre de Concubina, Nombre del Hijo (a) (s) edad

Datos sobre la salud de las personas: Antecedentes hereditarios y familiares, antecedentes personales patológicos, consumo de estupefacientes, detección de enfermedades, diagnóstico y observaciones (primera revisión), discapacidades, esquema de inmunizaciones, estado cardiovascular, estado de salud bucal, estado digestivo, estado físico o mental de la persona, estado músculo esquelético, estado nutricional, estado respiratorio, expediente clínico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, problemas del desarrollo, referencias o descripción de sintomatologías, resultado de revisión dermatológica, resultados de nivel de agudeza visual, resultados del nivel de agudeza auditiva, somatometría, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, vacunas.

Datos especialmente protegidos (sensibles): Antecedentes hereditarios y familiares, antecedentes personales patológicos, consumo de estupefacientes, detección de enfermedades, diagnóstico y observaciones (primera revisión), discapacidades, esquema de inmunizaciones, estado cardiovascular, estado de salud bucal, estado digestivo, estado físico o mental de la persona, estado músculo esquelético, estado nutricional, estado respiratorio, expediente clínico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, problemas del desarrollo, referencias o descripción de sintomatologías, resultado de revisión dermatológica, resultados de nivel de agudeza visual, resultados del nivel de agudeza auditiva, somatometría, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, vacunas

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Gerente de Salud y Bienestar Social
Subgerente del Servicio Médico
Coordinador de Taquillas
Jefe de la Clínica Ticoman
Jefe de la Clínica Cuauhtémoc
Jefe de la Clínica Zaragoza
Jefe de la Clínica Taxqueña
Analista Especializado "B" N-7
Analista Monitor "B" N-7
Analista Monitor "F"
Analista Psicología N-10
Analista Sistemas Administrativo "B" N-8
Asistente Técnico Profesional
Auxiliar de Seguridad "A"
Ayudante administrativo "A"
Cocinero
Controlador de Recursos Públicos "B" N-8
Coordinador de Proyectos "A" N-14
Coordinador de Proyectos "B" N-13
Coordinador de Proyectos "C" N-12
Coordinador de Proyectos "L"
Coordinador de Proyectos "M"
Coordinador Especializado N-10
Enfermera General
Jefe de Proyectos "J"
Jefe de Sección "A" N-13
Jefe de sección "L"
Jefe Sector Vigilancia "D"
Laboratorista Investigador 5
Mecánico
Medico Jefe de Servicios N-12
Medico jefe de Servicios "K"
Prestadores de Servicios Profesionales asimilados a Salarios
Secretaria Gerente "G"
Secretaria Subgerente "A" N-7
Subjefe sección N-12
Supervisor de Mantenimiento Inst. Fijas N-10
Supervisor Servicios Públicos "B" N-7
Supervisor servicios seguridad "D"
Taquillera "A"
Técnico en Mantenimiento Instalaciones Fijas "B"
Técnico Enfermería
Técnico Mantenimiento Material Rodante "B"

Técnico Profesional "A" IF N-10
Técnico Profesional Administrativo "A" N-10
Técnico Trabajo Social
Vigilante "A"
Vigilante "C"
Vigilante 1

Encargados:

Estudios Clínicos Dr. TJ Oriard, S.A. de C.V.
Operadora de Hospitales GTM, S.A.P.I. de C.V.
HISA FARMACEUTICA, S.A. de C.V.

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

NOVENO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS VISITAS GUIADAS A LAS INSTALACIONES", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Visitas Guiadas a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Atención al Usuario
Manual de procedimientos "Autorización para realizar Visitas Guiadas a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo"

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Personas que soliciten a la Gerencia de Atención al Usuario autorización de visitas guiadas a las Instalaciones del S.T.C.

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Ayudante administrativo "A"

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas y físicas

DÉCIMO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PERMISOS PARA REALIZAR GRABACIONES, FILMACIONES Y TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Permisos para realizar Grabaciones, Filmaciones y Tomas Fotográficas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Atención al Usuario
Manual de Procedimientos "Autorización para la Realización de Grabaciones, Filmaciones, Tomas Fotográficas, exposiciones y actividades escénicas o musicales".

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Personas que soliciten a la Gerencia de Atención al Usuario, autorización para realizar tomas fotográficas y filmaciones dentro de las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Ayudante administrativo "A"

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas y físicas

ONCEAVO. Se modifica el sistema de datos personales “**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR LOS USUARIOS DE LA RED DEL SERVICIO**”, para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Quejas y Sugerencias por los usuarios de la Red del Servicio

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado funciones de la Gerencia de Atención al Usuario
Manual de procedimientos “Trámite de quejas y sugerencias”

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Usuarios de la Red del Sistema de Transporte Colectivo, que presenten quejas, sugerencias, peticiones, solicitudes de información, o soliciten trámites y servicios de la Gerencia de Atención al Usuario del Sistema de Transporte Colectivo

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Asistente Administrativo A
Asistente Administrativo B N 5
Ayudante Administrativo
Ayudante Administrativo A
Coordinador de Proyectos "B" N-13
Coordinador Especializado
Coordinador Especializado N-10
Secretaria "A"
Técnico en Oficinas A

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext. 2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

DOCEAVO. Se modifica el sistema de datos personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS TARJETAS INTELIGENTES QUE OTORGA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO", para quedar como se describe en los siguientes rubros:

Denominación:

Usuarios que utilizan las Tarjetas Inteligente que otorga el Sistema de Transporte Colectivo

Normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Archivos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su apartado de funciones de la Gerencia de Atención al Usuario
Manual de procedimientos "Reposición de Saldos a Personas Usuarias por Falla en Tarjetas de Movilidad Integrada"

Transferencias:

Órganos Jurisdiccionales Federales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Órganos Jurisdiccionales Locales
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Auditores externos (contratados por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX)
Órgano Interno de Control en el Sistema de Transporte Colectivo

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Usuarios que utilizan las Tarjetas Inteligentes que otorga el Sistema de Transporte Colectivo, de cualquier tarifa.

Estructura básica del sistema de datos personales:

Tarifa 3
Procedencia: Jefa de Familia
Datos identificativos:
Nombre. Obligatorio
Clave Única de Registro de Población (CURP). Obligatorio
Código Postal. Obligatorio
Lugar y fecha de nacimiento. Facultativo
Teléfono Celular. Facultativo
Datos académicos:
Certificado. Obligatorio
Datos electrónicos:
Correo electrónico no oficial. Facultativo
Procedencia: Personas desempleadas
Datos identificativos:
Nombre. Obligatorio
Clave Única de Registro de Población (CURP). Obligatorio
Código Postal. Obligatorio

Lugar y fecha de nacimiento. Facultativo

Teléfono celular. Facultativo

Datos laborales:

Referencias laborales. Obligatorio

Datos electrónicos:

Correo electrónico no oficial. Facultativo

Procedencia: Estudiantes

Datos identificativos:

Nombre. Obligatorio

Clave Única de Registro de Población (CURP). Obligatorio

Código Postal. Obligatorio

Lugar y fecha de nacimiento. Facultativo

Teléfono celular. Facultativo

Datos académicos:

Grado escolar. Obligatorio

Datos electrónicos:

Correo electrónico no oficial. Facultativo

Procedencia: Beneficiarios SEDEREC

Datos identificativos:

Nombre. Obligatorio

Teléfono celular. Facultativo

Correo electrónico no oficial. Facultativo

Tarifa general:

Procedencia: Usuarios que compran la tarjeta en el S.T.C.

Datos identificativos:

Nombre. Obligatorio.

Teléfono particular. Facultativo

Teléfono celular. Facultativo

Correo electrónico. Facultativo

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Usuarios:

Administrativo Especializado B N-5

Asistente Administrativo A

Auxiliar De Seguridad A

Coordinador Administrativo A

Jefe De Proyectos

Operador de Vehículos A

Supervisor Servicios Seguridad N-5

Taquillera

Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Fijas "B"

Técnico En Sonido

Vigilante A N-1

Encargados:

No aplica

Área ante la que podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5557091133 ext.

2845, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, proporcionando la siguiente información: Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) y en su caso, los correspondientes a la identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o bien, comunicarse al TEL-INFO (5556364636)

Mecanismos de protección aplicables:

Medidas de protección: administrativas, físicas y técnicas

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo a través de un Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se instruye a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales, en términos del artículo 2 fracción XII del Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para que realicen las modificaciones de los Sistemas bajo la tutela del Sistema de Transporte Colectivo, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículos 65 y 67 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye al Enlace de Datos Personales para que notifique al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la publicación del presente Acuerdo de Modificación de los Sistema de Datos Personales bajo la tutela del Sistema de Transporte Colectivo, de conformidad con los artículos 63 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como el nivel de seguridad aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo 25 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, una vez publicado el Aviso correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTO. Todas las disposiciones de los diversos Sistemas de Datos Personales del Sistema de Transporte Colectivo que contravengan esta modificación, se entienden como derogadas por el presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.



**ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA,
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**